

por donde yo andaba, me escondieron lazo. Segun esto, así como á los hombres, que andan por caminos inseguros, se les dan custodios; así tambien á cada hombre, mientras es viador, se le designa un ángel custodio: mas, cuando haya llegado al término de la jornada, ya no tendrá ángel custodio; sino que ó reinará en el cielo con su ángel, ó tendrá en el infierno un demonio que le atormenta (1).

Al argumento 1.º dirémos que Cristo en cuanto hombre era dirigido inmediatamente por el Verbo de Dios; y por lo tanto no necesitaba de la guarda de los ángeles. Ademas en cuanto al alma era comprensor (2), aunque viador por razon de la pasibilidad de su cuerpo. En este concepto no le era debido un ángel custodio como superior, sino más bien un ministro como inferior (3). Por esto se dice (Math. 4, 11) que *los ángeles llegaron y le servían*.

Al 2.º que el hombre en el estado de la inocencia no estaba espuesto á peligro alguno interno, porque todas sus facultades interiores estaban bien ordenadas, como ya se ha dicho (C. 94, a. 4, al 3.º); pero sí le amenazaba algun peligro exterior á causa de las asechanzas de los demonios, como se vió por los hechos (4), y por esto necesitaba de la custodia de los ángeles.

(1) Hay quienes opinan que tambien está asignado un demonio, que le aceche y acose ú hostigue para su ejercicio y aumento de mérito en resistir á sus embates: opinion que hasta el vulgo ún de los buenos creyentes revela socorrer en mil ocasiones, achacando á ese ángel malo ciertas contrariedades, sobre todo cuando afectan á designios benéficos ó piadosos ú obras conocidamente buenas, al ménos en la intencion de quienes las proyectan: lo cual no deja de tener su fundamento bíblico, especialmente en aquella tan repetida amonestacion de San Pedro (1 Petr. 5, 8): *el diablo vuestro adversario gira cual leon rugiente en vuestro derredor*; aunque de las palabras subsiguientes, *buscando á quien devore* (ibid.) parece desprenderse es uno mismo el que acecha á todos ó á muchos. Aun algunos han pretendido que Santo Tomás se adhería á la espresada opinion, que en verdad indica, mas no aprueba (11 Sent. d. 11, a. 5) ni ménos acepta como suya.

(2) Voz técnica, con que en el lenguaje escolástico se designa al bienaventurado, que posee á Dios en su vision beatífica, por cuanto le comprende á medida de su capacidad sublimada por la luz y gracia divina en su grado ya definitivo de glorificación.

(3) Conforme á lo espuesto en las notas 4, pág. 883, y 3 de la SS7.

(4) En el de asentir á la tentacion y haber así caído en el pecado y arrostrado todas sus fatales consecuencias, de que somos tambien víctimas con él nosotros sus descendientes segun la doctrina católica sobre el pecado original y su propagacion ó funesta herencia; única esplicacion satisfactoria de las tendencias sensiblemente opuestas, que en nosotros observamos, hácia lo celestial y lo terreno é inundo, y de cuya contradictoria complexion moral no se preocupan en serio los modernos utopistas en medio y á pesar de sus

Al 3.º que, así como los réprobos y los infieles y aun el Antecristo no están privados del auxilio interior de la razon natural, así tampoco lo están del exterior concedido por la divinidad á toda la naturaleza humana, cual en la guarda de los ángeles (5); la cual, aunque no les sirva para merecer por sus buenas obras la vida eterna, les ayuda no obstante para apartarlos de algunos males, por los que pudieran ser perjudiciales á sí mismos y á los demas (6): porque aun los mismos demonios son reprimidos por los ángeles buenos, para que no hagan todo el daño que quieran; y así tambien el mismo Antecristo no causará tanto mal como quisiera.

ARTÍCULO V. — Es deputado al hombre un ángel de guarda desde su nacimiento? (7)

1.º Parece que no se deputa al hombre un ángel custodio desde su nacimiento; porque segun San Pablo *los ángeles son enviados* (Hebr. 1, 14) *en ministerio en favor de aquellos, que reciben la heredad de salud*. Pero los hombres comienzan á recibir la heredad de salud, cuando son bautizados. Luego al hombre se le asigna su ángel custodio al ser bautizado, y no en el momento de nacer.

2.º Los hombres son guardados por

pretensiones de regenerar á la humanidad con su « progreso indefinido »; sin tener en cuenta la valla insuperable á sus conatos titánicos de esa condicion infecta, aneja ya siempre á la depravacion de nuestra naturaleza por la culpa primordial inevitablemente hereditaria. Quien sueña en la piedra filosofal como panacea de inmortalidad, forzosamente habrá de tropezar (si es lógico y metódico) á su primer paso de investigacion con esa base deletérea de mortalidad y corrupcion, cuyo eficaz antidoto en vano intentarán hallar los sabios fuera de su esclusivo depósito de la fe y la gracia divinas en la única farmacopea de la enseianza y los sacramentos de la Iglesia.

(5) Donde se ve que aun el Antecristo tendrá segun el sentir de Santo Tomás su ángel custodio.

(6) Y aun para contribuir tambien indirectamente al bien de otros, como dice poéticamente Carlos Rubio en uno de sus cuentos (por cierto muy moral) titulado *Rosa y Marta*, haciéndose en esto intérprete de la creencia popular y hablando en nombre de Dios: « si mando á uno de mis ángeles que descienda hasta el fondo del mar de amargura, que se llame vida humana; es para que saque á la orilla alguna perla ».

(7) No desde su bautismo, puesto que el ángel tutelar se le asigna como á hombre, y no precisamente como á cristiano, segun lo espuesto y demostrado (a. 4). Véanse las notas 2 y 4, pág. 883; 1 y 2 de la SS4; 3 de la SS5; 2 y 3 de la SS7. Pudiera cuestionarse, si tal asignacion tiene lugar más bien en el momento de la animacion del feto; mas la doctrina aquí desarrollada, especialmente en la solucion al 3.º de los argumentos, parece disipar toda duda, al ménos en cuanto á lo más probable y conforme con el testimonio literal de San Jerónimo.

los ángeles, en cuanto son iluminados por ellos como instruyéndolos. Pero los niños recién nacidos no son capaces de instruccion, por cuanto no tienen el uso de la razon. Luego á los niños recién nacidos no les son deputados ángeles custodios.

3.º Los niños existentes en el útero materno tienen en algun tiempo alma racional, lo mismo que despues de haber nacido. Es así que, mientras están en el útero materno, no les son deputados ángeles de guarda, á lo que parece; puesto que tampoco los ministros de la Iglesia les confieren sacramento alguno. Luego los ángeles custodios no son deputados á los hombres desde el instante de su nacimiento.

Por el contrario, dice San Jerónimo (ibid. a. 2, arg. *Por el contrario*) que « á cada alma está deputado un ángel » para su custodia desde el momento de « nacer ».

Conclusion. *Cada hombre tiene asignado un ángel custodio desde el momento mismo de su nacimiento, y no antes ni desde su bautismo.*

Responderémos que, como dice Orígenes (Hom. 6, in Matth.), hay dos opiniones acerca de esto; pues algunos dijeron que el ángel es deputado para la guarda del hombre al tiempo de su bautismo, y otros que al tiempo de nacer. San Jerónimo (ibid.) aprueba esta (última) opinion y con razon: porque los beneficios, que el hombre recibe de Dios como cristiano, comienzan al tiempo de su bautismo, como la recepcion eucarística y otros semejantes; mas los que Dios le otorga por razon de su naturaleza racional, le son concedidos desde el momento, en que naciendo recibe tal naturaleza: y de esta índole es el de la guarda de los ángeles, como es notorio por lo ántes dicho (a. 1 y 4). Luego desde el instante de nacer tiene el hombre un ángel deputado para su custodia.

Al argumento 1.º dirémos, que los án-

(1) La consecucion ó posesion efectiva de la bienaventuranza.

(2) Aunque es ya una persona humana desde el momento de su informacion ó animacion (que nadie ha pensado jamás en aplazar hasta el nacimiento), no tiene empero vida propia ni desempeña funciones fisiológicas aisladas de las de la madre, que por él y para él se nutre: lo cual basta para considerarle como identificado con ella en su existencia durante la gestacion, y á merced de los accidentes todos, que afectan á la madre, con quien comparte y de quien recibe inmediatamente

geles son enviados en ministerio eficazmente solo *en favor de aquellos, que reciben la heredad de salud*, si se considera el último efecto de esa su guarda, que es la posesion de la heredad (1). Sin embargo los ángeles no dejan de ejercer su ministerio en favor de los otros; porque, aunque no tenga en ellos esa eficacia de conducirlos de hecho á la salvacion, es no obstante eficaz respecto de ellos el ministerio de los ángeles, que los libra de muchos males.

Al 2.º que el oficio de la custodia se ordena efectivamente á la ilustracion en la doctrina, como á su último y principal efecto; mas con todo eso tiene otros muchos efectos, que competen á los niños, cuales son reprimir á los demonios y preservarlos de otros daños tanto corporales como espirituales.

Al 3.º que el niño, mientras está en el útero materno, no se halla totalmente separado de la madre (2); sino que en virtud de cierto vínculo es todavia en algun modo algo de ella, á la manera que el fruto pendiente del árbol es algo del árbol. Por lo tanto puede decirse con probabilidad que el ángel custodio de la madre lo es tambien de la prole, que lleva en su seno. Pero, cuando es separado de ella « por el nacimiento, le es deputado un ángel para su custodia », segun dice San Jerónimo (ibid.).

ARTÍCULO VI. — El ángel custodio abandona al hombre alguna vez? (3)

1.º Parece que el ángel custodio abandona alguna vez al hombre, cuya guarda le está encomendada; porque se lee (Jer. 51, 9) en persona de los ángeles: *Hemos medicinado á Babilonia, y no ha sanado; desamparémola pues, é* (Is. 5, 5): *le quitaré su seto, y quedará para ser robada* (4), y segun la glosa (interl.) este seto designa la custodia de los ángeles.

2.º Más principalmente guarda Dios

su conservacion, y cuya tutela angélica es por consiguiente la suya propia. De aquí las exenciones y cuidados, que la Iglesia prodiga y recomienda á las madres en todo ese periodo, y las leyes penales asignadas contra el aborto procurado ó aun simplemente culpable por descuido ó falta de las debidas precauciones en todos los códigos y señaladamente en el derecho canónico.

(3) Totalmente jamás, mientras el hombre es viador.

(4) *Erit in conculationem* dice el testo; mas la Vulgata pone *diraptionem* (al saquéo).

que el ángel; y Dios abandona al hombre alguna vez, según se lee (Ps. 21, 1): *Dios, Dios mío, mírame; ¿por qué me has desamparado?* Luego con mayor razón el ángel custodio abandona al hombre.

3.º Según dice San Juan Damasceno (De orth. fid. l. 2, c. 3), «cuando los ángeles están con nosotros, no están en el cielo». Pero algunas veces están en el cielo: luego algunas veces nos abandonan.

Por el contrario: los demonios nos combaten siempre, según consta (1 Petr. 5, 8): *el diablo vuestro adversario anda como león rugiente alrededor de vosotros, buscando á quién tragar.* Luego con mayor razón los ángeles buenos siempre nos guardan.

Conclusion. *El ángel custodio nunca abandona totalmente al hombre.*

Responderemos, que la custodia del ángel, como consta de lo dicho (a. 2), es cierta ejecución de los designios de la Providencia sobre los hombres. Es evidente que ni el hombre ni cosa alguna queda totalmente excluida de la divina Providencia; porque, en cuanto alguna cosa participa del ser, está sometida á la Providencia universal de los entes: pero en tanto se dice que Dios abandona al hombre según el orden de su Providencia, en cuanto permite que este sufra algún defecto, ya de pena, ya de culpa. Del mismo modo pues debe decirse que *el ángel custodio nunca abandona al hombre por completo*; sino solo en parte á veces (1), no impidiéndole sufrir alguna tribulación, ó aún caer en pecado, según el orden de los divinos juicios. En este sentido se dice que Babilonia y la casa de Israel fueron abandonadas por los ángeles, por cuanto sus ángeles custodios no impidieron en absoluto el que sufrieran tribulaciones.

Después de lo dicho la respuesta á los

(1) «Al modo, dice San Basilio (in Ps. 93), que el humo ahuyenta á las abejas y la fetidez á las palomas; así el dolor y deplorable horror del pecado hace alejarse de nosotros al ángel custodio de nuestra vida».

(2) Como la madre, aunque ocupada en sus faenas domésticas, vela constantemente y con solicitud indeficiente sobre su niño, y acude á su primer vagido á socorrerle y consolarle: ejemplo aducido por el C. Cayetano, quien observa además que «no dice la letra que el ángel esté á la vez en el cielo y en su cliente; sino que, estando en el cielo, no le abandona en cuanto á su efecto, pues vela sobre él y puede acudir en su socorro, cuando fuere menester: de donde se deduce por un lado el actual conocimiento del ángel sobre lo que al hombre acontece, y de otro su potencia próxima y espedita

los primeros argumentos es evidente.

Al 3.º dirémos que el ángel, aunque algunas veces abandone al hombre localmente, no le abandona en cuanto al efecto de su guarda; porque, aún estando en el cielo, conoce lo que pasa al hombre, y no necesita intervalo de tiempo para su movimiento local, pues instantáneamente puede acudir (2).

ARTÍCULO VII. — Los ángeles se duelen de los males de aquellos, á quienes guardan? (3)

1.º Parece que los ángeles sienten los males de aquellos, á quienes guardan; porque se dice (Is. 33, 7): *los ángeles de paz llorarán amargamente* (4). Es así que el llanto es señal de dolor y tristeza: luego los ángeles se contristan de los males de los hombres, que custodian.

2.º La tristeza proviene, como dice San Agustín (De civ. Dei, l. 14, c. 15), de las cosas que nos suceden á pesar nuestro. Pero la perdición del hombre custodiado es contra la voluntad de su ángel custodio. Luego los ángeles se contristan por la pérdida de los hombres.

3.º Así como la tristeza es contraria á la alegría, así la penitencia lo es al pecado. Es así que los ángeles se alegran, cuando el pecador hace penitencia, como se lee (Luc. 15, 10). Luego se contristan, cuando el justo cae en pecado.

4.º A propósito de estas palabras (Num. 18, 12), *todo lo que ofrecen de primicias, etc.*, dice la glosa (Ord. Orig.): «los ángeles son llamados á juicio, para saber si por negligencia suya los hombres cayeron en el pecado, ó si este es consecuencia del abandono de estos». Pero cada cual siente con razón los males, por cuya causa es llevado á juicio:

» de auxiliarle sin intervalo de tiempo».

(3) No sufren aflicción de ningún género, incompatible con su estado de perfecta beatitud, ni se contristan dolorosamente por las tribulaciones ó la ingratitud y desden de sus protegidos; satisfechos de hacer por su parte lo posible por preservarlos de todo mal y encaminarlos á su perpétua felicidad según el encargo recibido de Dios, que desempeñan cumplidamente y sin interrupción.

(4) Este amargo llanto, como toda expresión cualquiera de pesadumbre ó disgusto, debe entenderse como demostración del sentimiento, que en los hombres mismos debiera producir lo que se dice motivarlo en los ángeles; á la manera misma que á Dios atribuye la Escritura afecciones propias de los hombres, y de las que él no es susceptible.

luego los ángeles se duelen de los pecados de los hombres.

Por el contrario: donde hay tristeza y dolor, no hay perfecta felicidad; y así se lee (Apoc. 21, 4): *la muerte no será ya más, y no habrá más llanto ni clamor ni dolor alguno.* Es así que los ángeles son perfectamente bienaventurados: luego de nada se afligen.

Conclusion. *Los ángeles santos no experimentan pesar alguno ni por los pecados ni por las desgracias de los hombres.*

Responderémos, que los ángeles no se duelen ni de los pecados ni de las penas de los hombres: porque la tristeza y el dolor según San Agustín (ibid.) no provienen, sino de lo que contraría la voluntad; y nada sucede en el mundo, que sea contrario á la voluntad de los ángeles y demás bienaventurados, puesto que la voluntad de estos está identificada con el orden de la divina justicia; y nada se hace en el mundo, que no sea hecho ó permitido por ella. Por lo tanto, absolutamente hablando, nada se hace en este mundo contra la voluntad de los bienaventurados: porque, como dice Aristóteles (Eth. l. 3, c. 1), se llama absolutamente voluntario, lo que alguno quiere particularmente, según que se efectúa, es decir, teniendo en cuenta todas las circunstancias (1); aunque considerado en general no fuese voluntario: como el navegante no quiere arrojar al mar sus mercancías bajo un concepto absoluto y universal, pero si lo quiere por la inminencia del peligro de la vida; por lo que esa acción suya es más bien voluntaria que involuntaria (ibid.). Así pues los ángeles, universal y absolutamente hablando, no quieren que los hombres pequen ni sufran; quieren sin embargo que se observe en esto el orden de la divina justicia, según el cual algunos sufren castigos y caen en pecado.

Al argumento 1.º dirémos que aquellas

(1) V. pág. 173, n. 1.

(2) Conforme á lo dicho en la nota 4, pág. 890.

(3) En el cuerpo del artículo ó demostración del tema.

(4) Aparte de que el testimonio de Orígenes, que en tantos errores tuvo la desgracia de incurrir, tanto al menos tiene de sospechoso como de fehaciente; y solo puede tomarse como hipotético, por cuanto en efecto es muy de creer que en el juicio solemne universal y aún quizá en el particular ó individual de cada alma es consultado el dictamen de su ángel tutelar para más plena satisfacción ó sonrojo del juzgado.

(5) Sin desavenencia ó disentiendo de voluntades ni me-

palabras de Isaías pueden entenderse de los ángeles, esto es, de los mensajeros de Ezequías, que lloraron á causa de las palabras de Rapsac, de que se hace mención (Is. 37), y esto según el sentido literal; porque en el alegórico los ángeles de paz son los apóstoles y predicadores, que lloran por los pecados de los hombres. Según el anagógico y refiriéndose á los ángeles buenos, esta locución es metafórica para designar que los ángeles quieren en general la salvación de los hombres. Porque en este concepto se atribuyen pasiones de esta naturaleza á Dios y á los ángeles (2).

Con lo dicho (3) queda contestado el 2.º argumento.

Al 3.º dirémos que tanto respecto á la penitencia de los hombres como en cuanto al pecado hay una razón, para que los ángeles se regocijen, y es el cumplimiento del orden de la divina Providencia.

Al 4.º que los ángeles son llamados á juicio por los pecados de los hombres, no como reos, sino como testigos, para vencer á los hombres de su descuido (4).

ARTÍCULO VIII. — Puede haber lucha ó discordia entre los ángeles? (5)

1.º Parece que entre los ángeles no puede haber lucha ó discordia; porque se dice (Job, 25, 2): *el que mantiene la concordia en las alturas* (6). Es así que la lucha es opuesta á la concordia: luego no hay lucha entre los ángeles del cielo (7).

2.º Donde reside la perfecta caridad y una justa prelación, no puede haber lucha. Es así que ambas existen entre los ángeles: luego no hay entre ellos lucha.

3.º Si se dice que los ángeles luchan á favor de aquellos, á quienes custodian; es necesario que un ángel defienda una parte, y otro otra. Pero, si la justicia está de una parte, es evidente que hay injus-

noscabo aún el mínimo de su santidad y bienaventuranza, y solo en cuanto al celo y solicitud de unos y otros en pro de sus respectivos clientes.

(6) San Gregorio (Mor. l. 17, c. 8) lo interpreta de los ángeles.

(7) *In sublimibus angelis* dice el texto, conformándose con la interpretación de San Gregorio según la nota última anterior: y dice *in sublimibus*, para insinuar como supuesta y admitida la discordia entre los ángeles infernales y aún de estos contra los buenos ó celestiales.

ticia por la otra. Síguese por lo tanto que el ángel bueno es fautor de la injusticia, lo cual repugna: luego entre los ángeles buenos no hay lucha.

Por el contrario, se lee con referencia á Gabriel (Dan. 10, 13): *el Príncipe del reino de los persas me ha resistido veinte y un dias*. Este Príncipe de los Persas era el ángel deputado á la custodia de aquel reino (1). Luego un ángel resiste á otro, y por lo tanto hay lucha entre ellos.

Conclusion. *Puede haber lucha entre los ángeles, no por discordia de voluntades, sino por contrariedad de méritos en sus protegidos, y sin menoscabo alguno de la santidad de los custodios mismos.*

Responderémos, que esta cuestion se agita con motivo de las citadas palabras del Profeta Daniel. San Jerónimo las interpreta diciendo que el Príncipe del reino de los persas era el ángel, que se oponía á la libertad del pueblo israelita, por el que oraba Daniel por mediacion de Gabriel, que presentaba sus preces á Dios. Esta resistencia pudo tener lugar, porque algun príncipe de los demonios indujera al pecado á los judíos conducidos á la Persia, lo cual inducía impedimento á la súplica de Daniel, que rogaba por aquel

(1) Hay quienes han opinado (entre ellos Orígenes (*Hom. 4 in Gen.*), Casiano (l. 8, c. 13) y Ricardo de San Victor (*De Emman.* l. 1, c. 17) que ese Príncipe de los persas era el ángel malo, enemigo de aquella nacion.

(2) Del mismo parecer son San Basilio (*cont. Eunom.* l. 6), San Isidoro, Teodoreto y otros.

(3) *Scientiam*: algunos códices dicen *scientiam*, ó tambien

pueblo. Segun San Gregorio (Mor. l. 17, c. 8) « el Príncipe del reino de los persas » era el ángel bueno deputado como custodio de aquel reino (2). Para comprender pues cómo un ángel se dice resistir á otro, es de considerar que los divinos juicios se ejercen sobre diversos reinos y diversos hombres por medio de los ángeles. Estos son regulados en sus acciones por la divina disposicion (3); pero sucede hallarse algunas veces en los diversos reinos ó diversos hombres contrarios méritos ó deméritos, de manera que uno esté sometido al otro ó que le mande. Cuál sea el designio de la divina sabiduría en este caso, no puede ser conocido de los ángeles, si no les es revelado por Dios; siendo por lo tanto necesario que la consulten. Así pues, en cuanto acerca de los méritos contrarios é incompatibles entre sí consultan la voluntad divina, se dice que luchan entre sí; no porque sus voluntades sean contrarias (puesto que todos están de acuerdo en que se cumpla el designio de Dios), sino porque los intereses, sobre que consultan, son opuestos (4).

Despues de lo dicho la respuesta á los argumentos propuestos es evidente.

providentiam.

(4) O, como el mismo Santo dice gráficamente en otra parte (*Sent.* l. 1, dist. 17, a. 3), « sus voluntades disienten materialmente, pero no formalmente »; esto es, no están acordes en cuanto á lo material de su respectiva comision, si empero en lo esencial ó sustancial de cumplirla todos con igual solícita puntualidad.

CUESTION CXIV.

De la impugnacion de los demonios (1).

Resolverémos acerca de esto cinco puntos: 1.º Los hombres son combatidos por los demonios?—2.º Tentar es propio del diablo?—3.º Los pecados del hombre provienen todos de la impugnacion ó de la tentacion de los demonios?—4.º Los demonios pueden hacer verdaderos milagros, para seducir?—5.º Los demonios, que son vencidos por los hombres, quedan inhabilitados para inquietarlos?

ARTÍCULO I. — Los hombres son combatidos por los demonios? (2)

1.º Parece que los hombres no son combatidos por los demonios; porque los ángeles son deputados á la custodia de los hombres por mision de Dios. Es así que los demonios no son enviados por Dios, pues la intencion de estos es perder las almas, y la de Dios el salvarlas: luego los demonios no son deputados, para combatir á los hombres.

2.º No hay igualdad de condicion en la lucha, cuando se espone en la batalla el débil contra el fuerte, y el ignorante contra el astuto. Pero los hombres son débiles é ignorantes, y los demonios poderosos y astutos. Luego Dios, que es el autor de toda justicia, no debe permitir que los hombres sean combatidos por los demonios.

3.º Para el ejercicio de los hombres basta el embate de la carne y el mundo. Dios empero permite que sus elegidos sean combatidos para su ejercicio. Luego

(1) Véase la pág. 866, nota 1.

(2) Ademas de numerosos testimonios de los Libros Santos tenemoslos muy terminantes de San Cipriano en sus cartas á los Papas Lucio y Cornelio, refiriéndose á varios concilios africanos, que asimismo se espresaron en términos claramente esplicitos sobre este punto, unánime y constante creencia tradicional entre todos los fieles cristianos; de los que no pocos han abusado pretendiéndose posesos ó energúmenos, como personalmente hemos tenido ocasion de observar en más de un caso en Galicia: y otra prueba concluyente de la fe de la Iglesia en la existencia (aunque no tan frecuente como en otros tiempos) de obsesos y posesos está en la institucion del orden de los Exorcistas y en el uso (hoy muy limitado por

no parece necesario que lo sean por los demonios.

Por el contrario, dice San Pablo (Eph. 6, 12): *Porque nosotros no tenemos que luchar contra la carne y la sangre; sino contra los Principados y Potestades, contra los gobernadores de estas tinieblas del mundo, contra los espíritus de maldad en los aires.*

Conclusion. *La impugnacion de los hombres por los demonios [1] proviene en sí misma de la malicia de estos; pero [2] entra en el orden providencial de los designios de Dios.*

Responderémos, que acerca del combate de los demonios deben considerarse dos cosas, á saber; el combate mismo y el orden de este combate. *El combate mismo procede de la malicia de los demonios*, que por su envidia procuran impedir el provecho de los hombres y por su soberbia usurpan la semejanza del divino poder, diputando sus ministros determinados, para combatir al hombre; á la manera que los ángeles sirven á Dios

justísimas razones) de los exorcismos ó oraciones y ritos dispuestos en la liturgia, para ahuyentar á los demonios. Es pues un dogma de fe que los demonios nos asedian y combaten; y no hay cristiano católico, que no lo reconozca, ni puede serlo cualquiera que lo niegue: pero ademas lo admitian tambien como verdad incuestionable los gentiles sabios é ignorantes, como es fácil notarlo en sus descripciones y opiniones acerca de la Pitonisa, las bacantes, las furias y otros personajes de este jaez, mitológicos unos y otros perfectamente históricos, dominados por genios ó espíritus malignos, aspirantes á ser tenidos y adoptados como dioses: esto sin necesidad de recordar á ciertos ídolos, como Moloc, Belial y Leviatan, mencionados en el Sacro Testamento.